

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2025-A/MDSF

San Fernando, 10 de junio 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín

VISTO:

El Informe N° 0276-2025-GDTE/MDSF, de fecha 05 de junio 2025, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 201-2025-PP/MDSF, de fecha 09 de junio 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 146 -2025-GM/MDSF, 09 de junio 2025; de la Gerencia Municipal y ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11º precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0276-2025-GDTE/MDSF, de fecha 05 de junio 2025, solicita ante la Gerencia Municipal Disponibilidad Presupuestal por el importe de: S/ 18,922.13 (Dieciocho Mil Novecientos Veintidós con 13/100 Soles) para la ejecución de la Ficha Técnica denominado **“MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”**, indicando que la ficha Técnica ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, luego de haber sido revisado y evaluado por el mismo, **DA LA CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA)LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”**, el cual cuenta con el detalle siguiente:



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



municsanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESUMEN

Nombre del Proyecto

“MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”.



Organismo Ejecutor
Modalidad de Ejecución
Ubicación Geográfica

: Municipalidad Distrital de San Fernando
: Administración Directa

Región
Provincia
Distrito
Localidad

: San Martín
: Rioja
: San Fernando
: San Fernando

Costo total en Soles

: S/ 18,922.13

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Costo Directo	18,922.13
MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL	18,922.13
MONTO TOTAL PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	S/ 18,922.13

Población Beneficiaria

: Los Beneficiarios corresponde Directamente a la Población del Distrito y a las comunidades aledañas dedicadas a la comercialización de ganado para consumo humano.

Plazo de Ejecución

: 25 días calendarios

Modalidad de Contratación

: Por Administración Directa

Total Insumos

: verificar insumos

DESCRIPCION	MONTOS (Soles)
MANO DE OBRA	4,685.98
MATERIALES	13,491.87
EQUIPOS	744.28
COSTO DIRECTO	18,922.13



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



munic-sanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Que, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Fernando, con informe N° 201-2025-PP/MDSF, de fecha 09 de junio 2025, hace llegar a la Gerencia Municipal la Disponibilidad Presupuestal de: S/ 18,922.13 (Dieciocho Mil Novecientos Veintidós con 13/100 Soles), para la ejecución de la ficha técnica denominada **“MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**,

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 146-2025, de fecha 09 de junio 2025, alcanza a la alcaldía el Expediente: Ficha Técnica **“MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, a la vez solicita la aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica: **“MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, por un monto de: S/ 18,922.13 (Dieciocho Mil Novecientos Veintidós con 13/100 Soles).

Artículo Segundo. - Notificar, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando y demás Unidades Orgánicas que según sus funciones sean competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gerencia Municipal
Presupuesto
Abastecimiento
GDTE.
PTE.
Archivo



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574